

Rad No.: 26-240-140019

Barranquilla, 19/08/2026

Señor(a)
ANA E. RIVERO
eilinaduen@hotmail.com
Soledad

Contrato: 48171863

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de agosto de 2026, radicada bajo el No. SO 26-002506, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 48 No. 54C – 33 de Soledad, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales, no es posible brindar información y tampoco entregar copia de las solicitudes de crédito, toda vez que, dicha información y documentación solo se le brinda al deudor aportando la copia de la cedula.

Lo anterior, debido a que al ser un título valor, la empresa debe comprobar que se le está entregando la solicitud a la persona que aparece como deudor, toda vez que en la solicitud de crédito aparece información personal del usuario.

Cabe señalar que usted, A** EL*** RIV*** DE AD*** no fue la persona a la que se le otorgo el crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
244093855